

**Antonio Benítez Ostos**

Socio director de Administrivando Abogados, despacho de abogados especialista en derecho administrativo



El Tribunal Supremo refuerza los límites a la potestad municipal para fijar tasas por el aprovechamiento del dominio público local

La sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda), de 1 de octubre de 2025, núm. 1225/2025, resuelve el recurso de casación núm. 387/2024 interpuesto por Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE), contra la sentencia dictada por la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (STSJ M 8240/2023), que había desestimado su recurso en relación con la modificación de la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Aranjuez reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos.

El Pleito se centra en la legalidad y en los criterios de cuantificación introducidos por la modificación de la referida ordenanza fiscal, publicada tras acuerdo plenario de 26 de enero de 2022 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El origen del litigio es el que sigue: Red Eléctrica de España

...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)